UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

INFORME DE EVALUACION

Ref.: Refacción fachada de edificio – ID 376.401

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Campus Universitario, oficinas del Rectorado, a los 04 días del mes marzo de 2020, siendo las 10:30 hs., se reúne el Comité de Evaluación a fin de analizar las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

En fecha 03 de marzo de 2020 siendo las 08:15 se procede a realizar la apertura de ofertas con la presentación de la firma unipersonal Arq. Graciela E. Zayas Vaesken. Las documentaciones presentadas fueron verificadas cuantitativamente en el acto de apertura de sobres según Acta N° 03/2020 que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Arq. Graciela Zayas V.**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta está debidamente extendida	Cumple
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente son suficientes y adecuados	Empresa Unipersonal
Cédula de Identidad de representante y/o firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 y de integridad Inc. "w" ambos de la Ley 2051/2003	Cumple

La firma ha presentado copia de la visita técnica realizada en fecha 25/02/2020, a las 08:00 hs.

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros del oferente, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada **no se registran** en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la firma, por lo tanto no se encuentran con impedimentos conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – RECTORADO – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Ginador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Analizadas las documentaciones legales de **carácter sustancial**, se concluye que la oferta de la firma Arq. Graciela E. Zayas Vaesken, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas y según consta en el acto de apertura donde se visualizan los costos totales por Lote de la empresa que cumple con los requerimientos sustanciales.

		Arq. Graciela E. Zayas Vaesken
Ítem	**Descripción**	**Precio Total**
1	Refacción fachada de edificio.	145.000.000

Nos se produjeron errores aritméticos en la sumatoria de la columna de totales en la planilla de oferta.

Luego del análisis correspondiente, basado en la Resolución DNCP Nº 411/2018, se ha verificado que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de precios referenciales de la Convocante, por lo que este Comité considera que se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.

A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	**Arq. Graciela E. Zayas Vaesken**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias (Renta, Ruc, CCT, Patente)	Cumple
Copias de Contratos/Facturas	Cumple
Certificado Origen del MIC	No cumple

3 ANÁLISIS TECNICO

Luego del análisis técnico de la empresa que cumple con los requisitos establecidos en el PBC, se concluye con las siguientes observaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Girador

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo Nº 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Ítem	Descripción	Proveedor	Observaciones
1	Refacción fachada de edificio	**Arq. Graciela E. Zayas Vaesken**	Conforme a las documentaciones presentadas, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Experiencia
La empresa ha presentado copia de contratos de servicios realizados para construcción con los cuales demuestra su experiencia. La sumatoria del total cumple con lo requerido en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Se ha solicitado al oferente copia del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC. El mismo no ha respondido en el tiempo establecido, por tanto, este criterio no se aplica.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no producirse empate de precios.

Capacidad Financiera y Técnica
No aplica

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03 y el PBC, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** el llamado para Refacción fachada de Edificio a la Arq. Graciela E. Zayas Vaesken, C.I. N° 449.878, por haber cumplido con los requerimientos legales y técnicos y económicos exigidos en el PBC, por un monto total de Gs. 145.000.000 (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones)

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Dr. Sebastián Arnulfo Benitez González
Dtor. Gral. Adm. y Fin. Giredor